

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-0571



Fecha de Ingreso: 12-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-01-2025

Folio: 2023-1571

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA HELENA DE TROYA SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA SE TOMO EN CUENTA CONFORME CALENDARIO DE OBRA

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-120-00115-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA HELENA DE TROYA SA DE CV

Domicilio: CALL SENDERO ANDALUCIA PRI P11 Z1 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 67 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	456.15	0.00	0.00	CUARTO DE MAQ, BODEGAS, ESTAC TECHADO CISTERNA Y TERRAZAS	18,928.40
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	1,026.53	972.68	1,440.06		392,468.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,026.53	972.68	1,440.06		7,135.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,026.53	972.68	1,440.06		7,135.80
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,026.53	972.68	1,440.06		39,246.89
TOTALES			3,535.74	2,918.04	4,320.18		\$ 464,915.74

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

EST

DE INGRESOS VIGENTE.

1395 REYES JAVIER BAEZA CANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADELIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2025 9:16:59

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c0214504920b697064dd8fe92bb1910c2535971eddb0802142eff8be40c33c1ebe164854250f0b7e4140e5fd